



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 209/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: ANILÚ INGRAM
VALLINES, EN SU CALIDAD DE
DELEGADA FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL EN EL ESTADO DE
VERCRUZ, Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 209/2017

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: ANILÚ INGRAM
VALLINES, EN SU CALIDAD DE
DELEGADA FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL GOBIERNO
FEDERAL EN EL ESTADO DE
VERACRUZ Y OTROS

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve de
enero de dos mil dieciocho.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado ponente José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el oficio OPLEV/SE/0020/II/2018 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal, el ocho de enero, por el cual remite nuevamente los autos del expediente CG/SE/PES/PAN/452/2017 y su acumulado CG/SE/PES/PAN/453/2017.

VISTA la cuenta el Magistrado ponente **acuerda:**

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, fracción I, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como el oficio de cuenta, el cual se ordena agregar al expediente.

II. Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado ponente.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

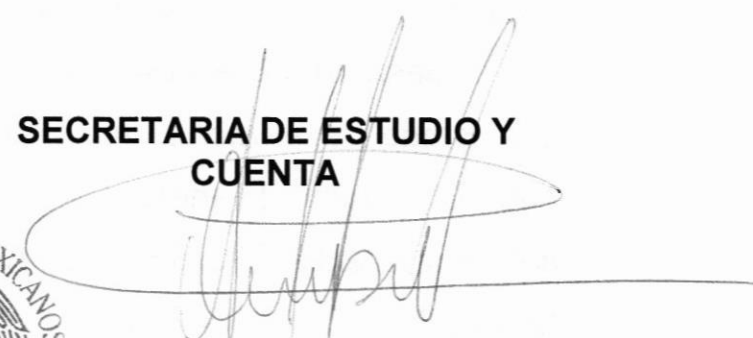
Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**